

5.1.1. La ciudadanía

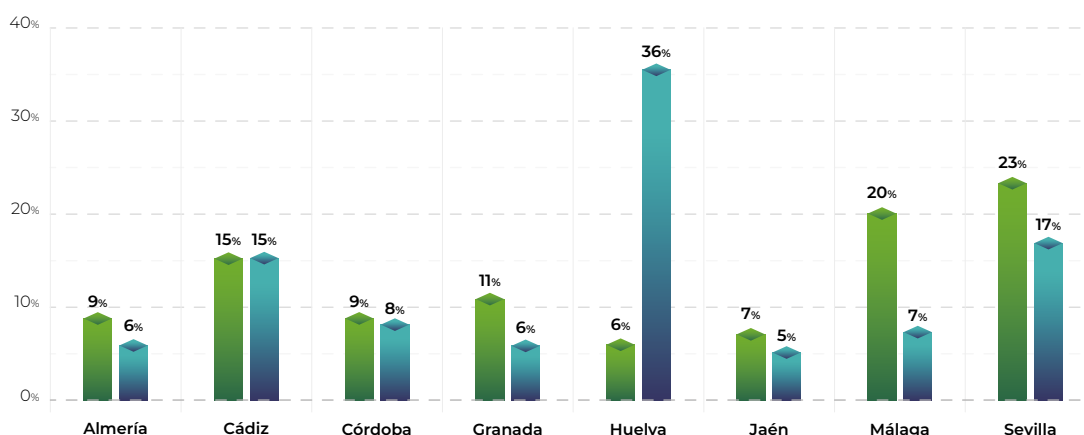
5.1.1.1. Acuden al Defensor 46.311 personas

Un total de 46.311 personas han requerido la intervención del Defensor del Pueblo andaluz durante 2024 demandando la supervisión y/o mediación de los poderes públicos, en lo que entienden supone una vulneración de sus derechos (quejas) o buscando información y asesoramiento para el ejercicio de los mismos (consultas).

Para representar gráficamente las personas que han acudido a la Institución, distribuidas por provincias, se tiene en cuenta el número de personas firmantes de las quejas iniciadas en el año y una persona por cada consulta que hemos atendido.

Ver tabla Relación de Firmantes por Municipios Objeto de las Quejas iniciadas en el año.

Gráfico 1. Comparación de peso poblacional y el peso de la ciudadanía que ha acudido al dPA por provincias



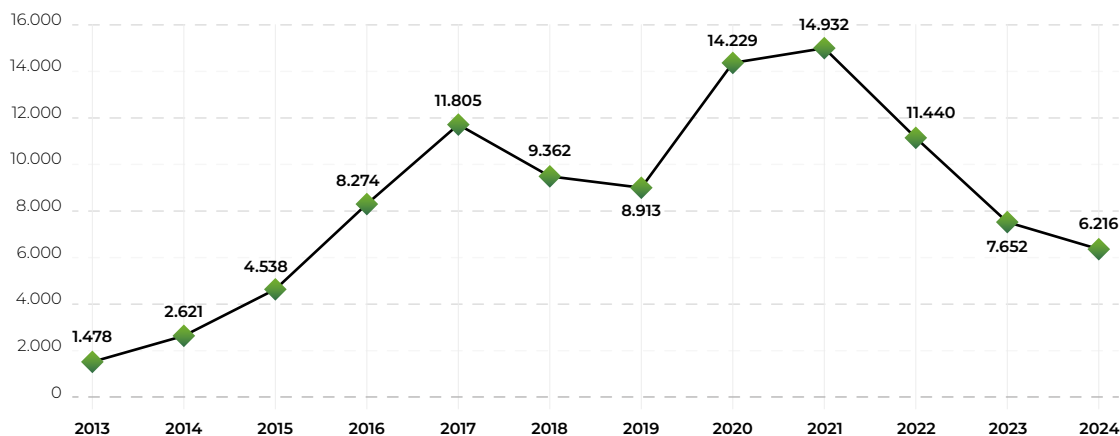
5.1.1.2. Nuestra web y redes sociales

También resulta interesante conocer el uso de nuestras webs y de nuestros perfiles en redes por parte de la ciudadanía, como canal de acceso a información sobre sus derechos y vía por la que comunicarnos sus quejas y/o consultas. En total, se han visitado 659.596 páginas de las webs del Defensor del Pueblo andaluz y del Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Gráfico 2. Visitas a la web dPA, DMA, Facebook, Twitter y Youtube durante 2024



Gráfico 3. Evolución de las Interacciones en Twitter



Por otra parte, la vía telemática sigue siendo la preferida y sigue aumentando. Por esta vía se produjeron el 91% de las comunicaciones, en la línea de crecimiento constante de estos canales.